



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., primero (1º) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del Asunto: DESPACHO COMISORIO (RD)
Radicación No. : 500013326004-2015-00100-01
Demandante : MARÍA SARA TORO CAMPOS
Demandados : HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO Y OTROS
Providencia : Avoca y auxilia comisión

1. ANTECEDENTES

Se allegó despacho Comisorio 009 proveniente del Juzgado Cuarto (4º) Administrativo Oral de Villavicencio, con el objeto de que se adelante diligencia de recepción del testimonio de los galenos Fredy Giovanni Bautista Molano; Juan Francisco Ospina Ortiz; Edna Karina García Ramírez; Cristian Camilo Cabrera Chamorro; Oswaldo Antonio Lazala Vargas; Rafael Antonio Vásquez Rojas; José Armando Amador Gutiérrez y Nelly Johana Silva Oviedo.

2. CONSIDERACIONES

Se avocará conocimiento de la misma y se auxiliara fijando hora y fecha para llevar a cabo diligencia de testimonio de los citados profesionales de la salud.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Avocar y auxiliar la comisión remitida por el Juzgado Cuarto (4º) Administrativo Oral de Villavicencio.

SEGUNDO: Se fija el veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017) a partir de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) para la recepción de la declaración de los siguiente galenos:

- FREDY GIOVANNY BAUTISTA MOLANO
- JUAN FRANCISCO OSPINA ORTIZ
- EDNA KARINA GARCÍA RAMÍREZ
- CRISTIAN CAMILO CABRERA CHAMORRO
- OSWALDO ANTONIO LAZALA VARGAS
- RAFAEL ANTONIO VÁSQUEZ ROJAS
- JOSÉ ARMANDO AMADOR GUTIÉRREZ y
- NELLY JOHANA SILVA OVIEDO

TERCERO: Por Secretaría elaborar y remitir las citaciones.

CUARTO: Comuníquese la presente decisión vía web al Juzgado comitente¹ y a la parte demandante².

¹ J04admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co


² Jacquelinealvarado41@hotmail.com



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO 75 se notificó a las partes la providencia hoy
DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la
mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario